jueves, 18 de mayo de 2023

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

No.RS20230518051199

Al contestar por favor cite este número

MINDEFENSA
Rad No. RS20230518051199
Anexos: No Con copia: No
Fecha: 18/05/2023 09:41:56

Bogotá D.C.

Señora
LUDIVIA ALVIS MEJÍA
Representante Legal INVERSER LTDA
contador@inverser-ltda.com
Ciudad

Asunto: Requerimiento por precios artificialmente bajos dentro de la Subasta Inversa Electrónica No. 006-2023 MDN-UGG-DA

Cordial saludo,

Con toda atención y con base en el evento de subasta realizado dentro del proceso de selección abreviada de subasta inversa electrónica No. 006-203 MDN-UGG-DA, el día 17 de mayo de 2023, y el posterior requerimiento del comité económico evaluador mediante oficio sin número de fecha 17 de mayo de 2023, donde entre otros indican:

Codigo de verificacion: 0fe5d279-dbd7-4baa-a343-6d8062057f4d
Url: https://wasedeelectronicapro.azurewebsites.net/mindefensa.html?#/verify-document/0fe5d279-dbd7-4baa-a343-6d8062057f4d

2. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Con el fin de determinar si la oferta del oferente INVERSER LTDA, presenta precios artificialmente bajo, se dio aplicación al numeral III "Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas", de acuerdo a la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra eficiente", obteniendo el siguiente resultado:

a) Oferentes

Razón Social	Precio Estimado	Precio	Ahorro
INVERSER LTDA	$ 299,216,214.00	$ 179,145,000.00	$ 120,071,214.00
INMOTICA LTDA	$ 299,216,214.00	$ 198,000,000.00	$ 101,216,214.00
ASAC S.A.S	$ 299,216,214.00	$ 224,579,250.00	$ 74,636,964.00

b) Calculo para comparación relativa

CALCULO	
a) Promedio	$ 200,574,750.00
b) N (numero de ofertas)	$ 3.00
c) Mediana	$ 198,000,000.00
d) Desviación Estándar	$ 22,826,295.61
VALOR MINIMO ACEPTABLE: (c-d)	**$ 175,173,704.39**

Diferencia entre el valor de la oferta que puede ser artificialmente baja y el promedio del valor de las ofertas.	$ 179,145,000.00	$ 200,574,750.00	-$ 21,429,750.00	-11.96%

c) Calculo para comparación absoluta

Diferencia entre el costo estimado del contrato y el promedio o mediana del valor de las ofertas.	$ 299,216,214.00	$ 200,574,750.00	$ 98,641,464.00	32.97%
	$ 299,216,214.00	$ 198,000,000.00	$ 101,216,214.00	33.83%
Diferencia entre el valor de la oferta que puede ser artificialmente baja y el costo estimado del contrato.	$ 179,145,000.00	$ 299,216,214.00	-$ 120,071,214.00	-40.13%

Teniendo en cuenta que el valor de la oferta presentada por el oferente INVERSER LTDA representa un ahorro del 40.13% en comparación con el precio estimado del contrato, se recomienda realizar solicitud de aclaración por parte del proponente, en los términos del numeral VI "Solicitud de aclaraciones" de la "guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación".

Lo anterior debido a que "*Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal*".

Se solicita la aclaración en los términos del numeral VI de la Guía para el Manejo de Ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación", así como el literal f "*Precios Arficialmente bajos*", así como del numeral 30. "*SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN REALIZADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SECOP II*, del pliego de condiciones y artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015".

Es importante que la información requerida del valor ofertado cumpla con la siguiente desagregación del precio así: OFERTA= Costos del bien o servicio (insumos, equipos, personal) + Gastos Generales + Imprevistos + Utilidad.

jueves, 18 de mayo de 2023

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

No.RS20230518051199

Al contestar por favor cite este número

La anterior información debe ser enviada a más tardar el día de hoy 18 de mayo de 2023 a las 15.30 horas por la plataforma del SECOP II.

Cordialmente

SANDRA LILIANA ROJAS PÁEZ
Coordinadora Grupo Adquisiciones

Elaboró: Abg. Deisy Eliana Peña Valderrama – Grupo Adquisiciones